Casa Grande Elementary School District & Casa Grande Union High School District

28 de enero de 2025

Estimadas familias de CGESD y CGUHSD:

Como superintendentes de la comunidad de Casa Grande, nuestra principal prioridad es el cuidado y la seguridad de nuestros estudiantes. Nos esforzamos por crear entornos de aprendizaje seguros, protegidos y acogedores para que todos los estudiantes tengan la oportunidad de alcanzar su potencial mientras reciben educación de adultos atentos.

Entendemos que la legislación reciente y las órdenes ejecutivas presidenciales con respecto a los cambios en la política de inmigración han causado cierta confusión y ansiedad en nuestra comunidad. Cualquier cambio en la política federal o estatal se analiza de cerca y siempre es revisado por un asesor legal. Esta carta tiene como objetivo aclarar las políticas de CGESD y CGUHSD sobre la aplicación de la ley de inmigración y brindarles a las familias garantías sobre nuestros procedimientos distritales.

Nuestras políticas, leyes estatales y leyes federales relacionadas con la inmigración incluyen lo siguiente:

- El distrito no permitirá actividades de control de inmigración en la propiedad escolar sin una orden judicial o una orden judicial válida, o a menos que lo exija la ley estatal o federal.
- El personal escolar no pregunta ni recopila información o registros sobre el estado migratorio de un estudiante o de sus familiares.
- El estado migratorio no es un factor para la inscripción escolar.
- El estado migratorio de un estudiante no tiene nada que ver con su residencia o elegibilidad para inscribirse en la escuela.
- El personal debe cumplir con la FERPA (Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia), lo que significa que los distritos escolares y el personal deben mantener la confidencialidad de toda la información de identificación personal en los registros educativos relacionados con los estudiantes.
- Las escuelas no divulgan el acceso a la información confidencial de los estudiantes sin la documentación legal adecuada o el consentimiento previo de los padres.
- Las escuelas no brindan acceso a los estudiantes a personal no escolar sin autoridad legal legal.
- Si el personal escolar se entera de que los padres o tutores legales de un estudiante se ven afectados, contamos con apoyo en el lugar enfocado en el bienestar del estudiante.

Nuestros dos distritos seguirán dando prioridad a la seguridad y el bienestar de los estudiantes mientras trabajamos juntos para afrontar la situación actual. Nos dedicamos a garantizar que nuestra comunidad tenga información precisa y oportuna relacionada con este y cualquier otro cambio que pueda afectar a nuestro distrito. Animo a todas nuestras familias a asegurarse de que su información de contacto esté actualizada en nuestro sistema de información escolar (PowerSchool-CGESD) / (PowerSchool-CGUHSD).

Nuestro compromiso fundamental sigue siendo hacer lo correcto y lo que más conviene a nuestros estudiantes. Las decisiones de ambos distritos se basarán en esta convicción en el futuro.

Si necesita recursos o tiene preguntas adicionales, comuníquese con outreach@cgesd.org.

Atentamente,

Dr. Adam Leckie
Superintendente CGESD

Sr. Jeff Lavender
Superintendente CGUHSD